

RESOLUCION 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 287/2021, de 18 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En la citada Resolución 287/2011, de 18 de agosto, se establece un plazo de reclamaciones que finalizaba el 22 de agosto de 2021. Analizadas esas reclamaciones procede tener en cuenta su resultado a la hora de aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, vigentes para el curso académico 2021/2022 en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

**RESUELVO:**

1º. Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, vigentes para el curso académico 2021-2022. Dichas listas se contienen en el Anexo de la presente Resolución.

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 24 de agosto de 2021.

Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

4°. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the printed name.

Isidra Roldán Arróniz

